

# JUICIOS SIN JUSTICIA: MORALIDADES, DISCURSOS Y PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL

**EDITORIAL**  
REVISTA CUESTIONES CRIMINALES

Este número está dedicado a la administración de justicia penal, sus moralidades, los discursos y las prácticas a través de las cuales se gestiona la búsqueda de verdad y tramitan los reproches, se intenta resolver múltiples conflictos sociales. El poder judicial se caracteriza por su opacidad. Los operadores judiciales suelen ser muy poco permeables a la investigación social. Pero también la investigación social suele invertir poco tiempo y dinero en la exploración del campo judicial que sigue alambrado de lugares comunes. Sabemos muy poco todavía sobre el poder judicial, no solo en el país sino en la región.

Estamos hablando de uno de los poderes menos democráticos que tienen las repúblicas, que menos se ha reformado desde las vueltas a las democracias. Los gobiernos pasan y las mañas quedan. También los términos de las sentencias y sus rutinas. La justicia suele moverse en cámara lenta, le cuesta salir a la realidad, se pierde en sus laberintos. El *laberinto* suele ser la metáfora acuñada por la literatura para nombrar a la justicia. Una justicia que se pierde en sus fundamentos, que se abstrae o toma distancia de la realidad para conservar sus privilegios y reproducir las desigualdades sociales.

Acaso por eso mismo, las imágenes que acompañan la revista son fotogramas extraídos de otra película de Orson Welles, *El proceso*, una adaptación de la novela de Franz Kafka. La película reproduce los caminos sinuosos de los laberintos. Laberintos que se bifurcan, como todos los laberintos, que enredan a sus protagonistas, que confunde y extravía a los visitantes, hasta que la realidad se confunde con la ficción, y los sueños se convierten en una pesadilla. Cualquiera que haya tenido un problema que se ventile por los pasillos de tribunales sabe la angustia que eso genera. Salvo que sea un habitué y esté acostumbrado a tratar con sus operadores. Lo que antes parecía claro se vuelve cada vez más oscuro, inaprensible, misterioso.

En las últimas décadas la justicia fue adquiriendo cada vez más centralidad en la vida pública. No solo porque la política se fue judicializando, reenviando muchos problemas que antes se resolvían en otra arena; sino porque muchos operadores judiciales se

convirtieron en piezas claves de operaciones destituyentes y golpistas. Es lo que hemos conocido con el nombre de *lawfare*. Lo curioso es que la centralidad que fue adquiriendo corría a la par de su descrédito. El precio de la abstracción será su desprestigio. De hecho, la crisis de representación en Latinoamérica atraviesa y envuelve a los poderes judiciales. Una crisis de confianza que se averigua en otros dos fenómenos: el auge de la justicia mediática y la proliferación de justicias vecinales. Los tribunales han perdido el monopolio de la gestión de la justicia. Los periodistas no sólo se dedican a investigar y acusar, sino que se la pasan disputando la verdad que se arrojan los operadores judiciales. Lo hacen con otros criterios y otras rutinas que le sirven para tomar distancia y señalar las deficiencias de la justicia estatal.

Pero también hemos visto en las últimas décadas el auge de linchamientos y tentativas de linchamientos, casos de justicia por mano propia, escraches, quemas intencionadas de vivienda, etc. Son formas de justicia difamatoria que resultan incapaces para detener las violencias, que tienden a espiralizar los conflictos. Detrás de muchas violencias sociales está la incapacidad de la justicia para canalizar y tramitar en tiempo y forma las situaciones que los ciudadanos referencian como problemáticas.

Estas prácticas sociales nos hablan de la *crisis de justicia*, una crisis de larga duración. A la justicia le ha llegado el momento de rendir cuentas. Para eso necesitamos saber mucho más de sus prácticas y las relaciones de intercambio, los recursos morales, retóricas y saberes que movilizan para componer redes de alianza con otras agencias del estado y actores de la sociedad. No pensamos que se trata de problemas que tienen nombre y apellido. La crisis judicial no se explica en la racionalidad o las pasiones autoritarias de sus referentes principales. No es algo que se va a resolver sacando la manzana podrida. Y eso no implica que no haya que reprochar a algunos de sus integrantes su prepotencia y la capacidad de hacer inteligencia para extorsionar a los ciudadanos.

Cuando decimos *Juicios sin justicia* estamos pensando en las inercias institucionales y la pereza laboral, en el ritualismo burocratizante y la jerga encriptada que separa la justicia de sus destinatarios; en la ética del patrón de estancia que impera en los despachos de jueces y fiscales. Pero también en el elitismo y la familia judicial, es decir, en el tratamiento desigual según el interlocutor de la justicia y en la reproducción de las asimetrías de clase, raza y género. En el destrato sistemático a los familiares y víctimas que se acercan hasta las mesas de entradas en los tribunales, en los tiempos largos o ultraveloces de los procesos judiciales; en la pereza teórica y la modorra intelectual de aquellos operadores judiciales que suelen aferrarse a doctrinas dogmáticas y criterios que atrasan, que ponen a la realidad en un lugar donde no se encuentra; en el uso sistemático de la prisión preventiva, en su reticencia a los cambios.

Sin embargo, no estamos en el grado cero. El estado del arte es prolífico en el norte global, y en lo que respecta al sur global, hay investigaciones muy importantes, algunas de las cuales se repasan acá. Vaya por caso el trabajo del antropólogo brasileño, Roberto Kant de Lima, autor de *A polícia do Rio de Janeiro. Seus dilemas e paradoxos*, que explora las relaciones entre el mundo policial y el mundo judicial. En este número *tradujimos* la introducción del libro y la acompañamos con un artículo de Lucía Eilbaum, otra referente del campo en argentina y la región en esta materia que, junto a Sofía Tiscornia, viene estudiando desde la década de los '90 las burocracias y sus violencias. La tesis de Kant de Lima es que el tratamiento desigual según el status social de la persona apuntada como sospechosa se carga a la cuenta de las policías. “La policía es el chivo expiatorio de la ideología jurídica elitista en un orden político teóricamente igualitario.” De esa manera el sistema judicial le pasa la pelota a las policías para que sean estas las que realicen el “trabajo sucio”: Una policía que, cuando investiga y vigila, cuando interpreta, negocia y distorsiona la ley de acuerdo a la “ética policial”, filtra casos y los juzga a la vez, es decir, ejerce castigos

anticipatorios que reproducen la desigualdad de clase y el racismo estructural.

En la sección *En Foco* hay dos trabajos inéditos, especialmente escritos para **Cuestiones Criminales**, de Malcolm Feeley y Jontathan Simon. Feeley es autor de un libro clásico en la materia: *The process is the punishment* (El proceso es el castigo) publicado en 1979, cuyo capítulo nueve traducimos especialmente para este número. El texto va acompañado de dos artículos: el primero redactado por Feeley que revisita el texto 40 años después, y el otro de Simon que revisa, dialoga y discute con Feeley.

La sección *Miradas* de este número es extensa. Reunimos una serie de trabajos de investigación que abordan distintos costados de la administración de justicia. La justicia juvenil (Julián Axat), el papel de la justicia en la criminalización de la protesta social y el encarcelamiento masivo (Silvio Cuneo Nash y María Fernanda Ovalle Donoso), el juicio por jurados (María Josefina Martínez) las mediaciones y la justicia restaurativa (María Florencia Graziano), los hábitos del campo judicial (Gabriel Bombini); la utilización de las cámaras de seguridad en los procesos criminales (Vanesa Lio), la influencia del gerencialismo empresarial en la gestión pública de justicia (Claudio González Guarda), los usos morales del dinero en la administración judicial (Ezequiel Kostenwein), en el monitoreo y descontrol judicial de las policías (Pablo Ciocchini) y en la reproducción de estructuras patriarcales por parte de la justicia (Nicola Lacey).

Este número contiene dos *conversatorios* a dos juristas y referentes en la materia. La primera entrevista se la hicimos a Eugenio Raúl Zaffaroni, ex juez de la Corte Suprema Nacional en Argentina y la otra al ex juez penal, recientemente fallecido, Mario Juliano. Dos actores que miran la justicia con conocimiento de causa, con la perspectiva de aquellos que estuvieron involucrados en la gestión de justicia.

Para la sección *Archivo*, el investigador e historiador, Agustín Casagrande, desempolva y analiza una disposición de la policía rural, encargada de administrar justicia en 1815 en Argentina. Una justicia que se confunde con la policía, un poder de policía que a su vez empodera a los vecinos encargados de negociar la justicia en tiempos de guerra y campaña.

Finalmente, en la sección Bolsa de investigación, Máximo Sozzo nos cuenta la investigación que vienen desarrollando en la provincia de Santa Fe en torno a los juicios abreviados.

El lector o la lectora se dará cuenta que son muchos los temas que aquí se abordan, pero también muchas las cuestiones que quedan pendientes. Con este dossier solo queremos aproximarnos a un campo de investigación que está empezando a ganar cada vez más la atención de criminólogos, antropólogos y sociólogos.

**Esteban Rodríguez Alzueta**  
DIRECTOR